

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco en las instalaciones de la empresa **CONTROL DE CALIDAD CÁDIZ, S.L.L.**, con NIF , sitas , en El Puerto de Santa María (Cádiz).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012; así como la modificación expresa (MA-01) aceptada por el CSN en fecha 3 de noviembre de 2016.

La Inspección fue recibida por , en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- El recinto de almacenamiento consiste en un foso encofrado en hormigón, , ubicado al final de una dependencia utilizada como almacén. Dispone de una capacidad de almacenamiento máxima autorizada de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca .
- El almacén se encuentra reglamentariamente señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios de extinción de incendios y medios de control de accesos. _____



- En el interior del recinto de almacenamiento se encontraban almacenados, en sus respectivas maletas de transporte, dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____, modelo _____ y n/s _____. Ambas maletas disponen de placa metálica donde viene grabado de forma indeleble, accesible y legible los datos del equipo (marca, n/s) que aloja cada una de ellas. Los dos equipos disponen también de placa con los datos identificativos y los datos de las fuentes radiactivas que albergan. _____
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera y material adecuado para el balizamiento en obra. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Se dispone de dos monitores de radiación (radiómetros). Uno de ellos es de la marca _____, modelo _____ y n/s _____, y el otro es de la marca _____, modelo _____ y n/s _____. _____
- Se dispone de los siguientes certificados de calibración emitidos por _____:
 - Certificado con fecha de emisión 17/05/2024 para el equipo n/s _____. Los factores de calibración están próximos a la unidad en todos los rangos de medida. _____
 - Certificado con fecha de emisión 22/03/2022 para el equipo con n/s _____. Los factores de calibración se encuentran contenidos dentro del intervalo [0,8 - 1,2]. _____
- Los monitores se calibran cada cinco años. _____
- No se dispone de registros relativos a la verificación de los radiómetros. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección, empleando el equipo de la instalación modelo _____, sobre las puertas metálicas de cierre del foso, estando ambos equipos en el interior fueron de _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Con una periodicidad mensual se realizan en la instalación medidas de vigilancia radiológica, registrando los resultados en el diario de operación. Las últimas mediciones son de fecha 25/08/2025. En el histórico de resultados, examinados por la Inspección, no se aprecian anomalías ni datos atípicos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor aplicadas en la instalación. _____, con licencia de operador, se ha incorporado a la instalación después de la última inspección. _____
- _____
- Se dispone de cinco dosímetros personales, procesados por _____, con último informe disponible correspondiente al mes de junio de 2025. Los valores de dosis acumulada anual todos los dosímetros son valores de _____.
- No se ha impartido en los últimos dos años ninguna sesión de formación en materia de protección radiológica ni relativa al Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. _____
- Para el operador de nueva incorporación desde la última inspección _____ no se dispone de recibí de entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. _____
- Con fecha 4/11/2024 se impartió una sesión específica sobre transporte de mercancías peligrosas por parte del Consejero de Seguridad en el transporte para los operadores. Se dispone de registros. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- _____ dispone del título de Consejero de Seguridad en el Transporte en vigor hasta la fecha 12/12/2029. _____
- Se dispone el justificante de presentación del informe anual del año 2024, relativo al transporte de mercancías peligrosas, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. _____
- Se dispone de un modelo de Carta de Porte. _____
- Para el equipo radiactivo n/s _____ se dispone de los siguientes documentos: _____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 11/03/2025. _____
 - Informe que incluye los resultados favorables correspondientes a la prueba de hermeticidad de las fuente radiactivas, emitido por la empresa _____, de fecha 10/03/2025. _____



- Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 21/03/2023. _____
- Registros de las últimas revisiones semestrales internas con fechas 14/08/2025, 23/07/2024, 19/04/2024 y 16/11/2023. _____
- Para el equipo radiactivo n/s _____ se dispone de los siguientes documentos: ____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 22/03/2024. _____
 - Certificado de hermeticidad de las fuente radiactivas (certificado nº _____), emitido por _____ (IRA/ _____), de fecha 10/03/2025. _____
 - Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 28/02/2022. _____
 - Registros de las últimas revisiones semestrales internas con fechas 14/08/2025, 23/07/2024, 19/04/2024 y 16/11/2023. _____
- Se dispone de diario de operación diligenciado para uso general de la instalación radiactiva. En él se anotan, entre otras cuestiones, registros de la vigilancia radiológica, registros de las revisiones internas de los equipos y envíos de los equipos para revisiones externas y pruebas de hermeticidad. No constaba ninguna incidencia desde la última inspección. El diario se encuentra actualizado. _____
- Cada equipo radiactivo dispone de un diario de operación asociado, donde se anotan las salidas a obra. Los diarios están actualizados y visados por el supervisor de la instalación. _____
- Se ha recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente a las actividades del año 2024. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se ha impartido en los últimos dos años ninguna sesión de formación en materia de protección radiológica ni relativa al Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Para el operador de nueva incorporación desde la última inspección _____ no se dispone de recibí de entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Se incumpliría, por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **CONTROL DE CALIDAD CÁDIZ, S.L.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: CONTROL DE CALIDAD CADIZ, S.L.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/07/IRA/3206/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

RECIBI POR NUEVO OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS DEL REGLMANTO DE
FUNCIONAMIENTO Y DEL PLAN DE EMERGENCIA

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

CSN/DAIN/07/IRA/3206/2025



Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y documentación aportada por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de inspección referencia CSN/AIN/07/IRA/3206/2025, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de CONTROL DE CALIDAD CÁDIZ, S.L.L. el día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta el documento remitido consistente en el recibí del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación para el operador de reciente ingreso . Queda subsanada la desviación reseñada en el acta de inspección.

En Madrid, a fecha de firma

